



lico leasing, s.a.

Establecimiento Financiero de Crédito

Madrid, a 3 de Noviembre de 2.003

Le comunico que nuestra Sociedad como entidad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios, ha constituido el Comité de Auditoría, previsto en la Ley Financiera.

Para ello, se han modificado los Estatutos de la Sociedad, en la pasada Junta General de Accionistas, celebrada el 18 de Junio de 2.003, que aprobó un nuevo artículo, el 25 Bis, autorizado previamente por la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía.

Modificación estatutaria que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de Agosto de 2.003.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad del 24 de Septiembre de 2.003, designó como miembros del Comité a 7 Consejeros no ejecutivos de la Sociedad, que celebraron su primera reunión el pasado 28 de Octubre de 2.003, procediéndose a elegir los cargos del Comité de Auditoría que quedó de la siguiente manera:

- * **PRESIDENTE: D. FERNANDO RODRÍGUEZ MORENO, Director General de Caja Granada.**
- * **VICEPRESIDENTE: CAJA DE AHORROS DE BURGOS, representada por D. JOSÉ M^a ACHIRICA MARTÍN, Director General de la misma.**

VOCALES:

- * **CAJA VITAL, representada por D. JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE, Director General de la misma.**
- * **D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ, Director General Adjunto Unicaja.**
- * **D. JAVIER NAVARRO VALLS, Subdirector General de Caja Murcia.**
- * **MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA, representada por D. JUAN P. ÁLVAREZ JIMÉNEZ, Director General de la misma.**
- * **ASTURIANA DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES MOBILIARIO, S.L., representada por D. VÍCTOR ROZA FRESNO, Consejero de Caja Asturias.**

SECRETARIO NO VOCAL: D. Manuel Pedro Bernáldez Bernáldez, Secretario del Consejo de Administración.

En esta primera reunión del Comité, se analizó la elaboración del Reglamento interno de funcionamiento del mismo, que se someterá al Consejo de Administración para su aprobación en una próxima reunión del mismo, y fijó el calendario ordinario de reuniones para el próximo Ejercicio, y los contenidos mínimos de cada una de las sesiones ordinarias.

Quedo a su disposición, para cuantas aclaraciones considere oportunas, y le remito testimonio de la escritura de modificación estatutaria, donde consta el artículo 25 Bis.

LICO LEASING, S.A., E.F.C.
-P.P.-

FDO: MANUEL PEDRO BERNÁLDEZ BERNÁLDEZ
Secretario General